

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alguazas

6418 Exposición pública de la Cuenta General correspondiente al año 2023.

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión del día 2 de diciembre de 2024, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2023, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

El expediente se encuentra a disposición de los interesados en la web municipal: <https://alguazas.sedelectronica.es/transparency/8927de6d-ecea-4a6a-95fe-2661fb81f15b/>

En Alguazas, a 4 de diciembre de 2024.—El Alcalde-Presidente, José Gabriel García Bernabé.